

Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en Paraguay

La República del Paraguay cuenta con el Ministerio de la Mujer el cual ofrece apoyo a las mujeres colombianas residentes en Paraguay, en caso de ser víctimas de violencia o vulnerabilidad.



1. PARAGUAY CUENTA CON LA LÍNEA SOS MUJER 137

En caso de cualquier emergencia se pueden comunicar y serán atendidas las 24 horas con una línea telefónica gratuita las 24 horas, para atención y asistencia en casos de la violencia hacia las mujeres.









2. SERVICIO DE ATENCION A LA MUJER (SEDAMUR)

El Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR) ofrece atención integral, información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar y de género. Cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atención y orientación socioeducativa a mujeres que sufren algún tipo de discriminación.

El horario de atención es de 08:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes, en Presidente Franco c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Planta Baja.

La Institución ofrece atención sicológica, orientación legal y social de manera gratuita.

El teléfono es el (021) 45 20 60 y el correo electrónico **atencion@mujer.gov.py** – para cualquier consulta.



3. ALBERGUES A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA

Una de las casas o albergues para mujeres lleva el nombre de la destacada luchadora feminista paraguaya, "Mercedes Sandoval", y está ubicada en el DEPARTAMENTO CENTRAL.



El segundo albergue se encuentra en el DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, donde se cuenta con una asistencia integral, como contención psicológica y acompañamiento legal conforme a cada caso en particular.

El albergue es un espacio temporal que garantiza el amparo, cuidado y protección de las mujeres en situaciones extremas; los servicios de atención integral son realizados por un equipo multidisciplinario compuesto por trabajadora social, psicólogas y abogadas y es de carácter absolutamente gratuito.

Los servicios que se brindan en el albergue son los siguientes: Alojamiento temporal; seguridad personal; atención y contención psicológica; asesoría

y acompañamiento legal; atención y apoyo médico; terapia ocupacional; información y capacitación sobre sus derechos; apoyo a la continuidad de los programas educativos escolares para las/os niños/as ingresadas/os con sus madres, e introducción a programas de generación de ingresos que les posibilite alcanzar independencia económica para sí misma y para sus hijas e hijos.

4. CENTROS REGIONALES DE LAS MUJERES OFRECEN ATENCIÓN INTEGRAL

Estos centros cuentan con el personal técnico capacitado para atender a mujeres en situación de violencia o víctimas de trata de personas, brindarles asesoramiento sicológico, asistencia social y asistencia legal. Para ello cuenta con profesionales del derecho, asistencia social y sicología. Además, los centros organizan permanentemente jornadas de capacitación y charlas sobre diferentes temas en el marco de los 3 ejes del Ministerio: Una vida libre de violencia, empoderamiento económico y participación política.

La atención especializada consiste en:

Atención Psicológica, contención y acompañamiento psicológico a las mujeres en situación de violencia o trata de personas. Implementación de Grupo de Auto Ayuda;

Atención Jurídica, asesoramiento legal a las mujeres para el resguardo de sus derechos ante situaciones de violencia o trata de personas, acompañamiento a las instancias correspondientes de acuerdo al caso presentado, como (Salud Pública, Comisaria local, Juzgado de Paz, Defensoría Pública, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, Ministerio Público, etc.);

Atención Social, abordaje de la situación social y económica que atraviesan las mujeres que sufren violencia basada en género o que son víctimas de trata de personas

Atención telefónica: Se ofrece orientación, contención y derivación a las instancias correspondientes de acuerdo al caso presentado.

El CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES DE CIUDAD DEL ESTE, está ubicado en Campo Vía casi América, Área 4; Teléfonos: (061) 507-531; página Web: http://www.mujer.gov.py/index.php/centrosregionales; el horario de atención es de 08:00 a 15:00 horas.

El CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES DE PEDRO JUAN CABALLERO, está ubicado en las calles 14 de Mayo entre Carlos A. López y Tte. Herrero. Línea telefónica: (0336) 275-611 Horario de atención: 08:00 a 15:00 página Web: http://www.mujer.gov.py/index.php/centrosregionales.

El CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES DE FILADELFIA, está ubicado en las calles Carayá casi Carlos Casado en un horario de atención: 08:00 a 15: 00 horas. Tel.: (0491) 432.370; página Web: www.mujer.gov.py/index.php/centrosregionales.

El CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES DE CURUGUATY, está ubicado en Calle 34 Curuguateños esq. José G. Rodríguez de Francia; página Web: http://www.mujer.gov.py/index.php/centrosregionales; el horario de atención es de 08:00 a 15:00 horas.

5. CENTRO CIUDAD MUJER - CCM

El Centro Ciudad Mujer - Ñande Kerayvoty Renda (CCM) es el primero en el país y se espera que sea replicado en otros departamentos. Se estima que tendrá como principales usuarias a mujeres de Asunción y el Departamento Central, sin embargo, atenderá a todas las mujeres que acudan al Centro, sin ninguna distinción.

Este primer Centro se hizo realidad mediante la Cooperación Técnica no Reembolsable PR- T1196 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a los estudios y diseños necesarios para su instalación. Mientras que la construcción y el equipamiento a través de fondos del FONACIDE. Está organizado por diferentes módulos:

A. Salud Sexual y Reproductiva

Este módulo es coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y busca mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, con servicios preventivos e integrales. Brinda atención especializada a adolescentes, adultas y adultas mayores

Unidad de cuidado preconcepcional y prenatal:

- Controles de los embarazos (controles pre y post natales)
- Ecografías y monitoreo fetal
- Ginecología
- Evaluación nutricional
- Estimulación temprana
- Laboratorio clínico
- Laboratorio de rutina completa.- Análisis de orina simple.- Tipificación.

Unidad de atención a la adolescente:

- Evaluación social, psicológica y médica
- Evaluación ginecológica
- Evaluar el crecimiento y desarrollo
- Evaluar estado nutricional
- Realizar estudio de cáncer cérvico uterino (si aplica)
- Análisis de laboratorio
- Oferta sistemática de métodos anticonceptivos y anticoncepción de emergencia

- Consejería en prevención de ITS/VIH y embarazo no deseado
- Atención prenatal
- Talleres grupales en habilidades para la vida para la prevención de la violencia, consumo de drogas, tabaquismo y el embarazo no deseado, ITS/VIH, prevención de problemas de salud mental y suicidio
- Educación integral en sexualidad

Unidad de prevención y tratamiento precoz del cáncer de mama y cuello uterino:

- PAP
- Colposcopia
- Biopsia
- Resección con asa LEEP
- Test de HPV
- Mamografía

Unidad de salud de la mujer adulta y adulta mayor:

- Atención del climaterio y la menopausia
- Prevención, detección oportuna de las ITS, VIH y su tratamiento. Fomento de relaciones sexuales seguras.
- Diagnóstico y tratamiento de ECNT, incluidas las neoplasias del tracto genital femenino
- Evaluación y tratamiento del estado nutricional
- Detección y tratamiento de la osteoporosis y prevención de la fractura patológica
- Salud buco dental
- Prevención y tratamiento de la violencia
- Salud mental: diagnóstico y prevención de depresión, dificultades en el entorno familiar, etc.

Servicios de apoyo:

Medicina General:

- Evaluación y tratamiento de afecciones como diabetes, hipertensión, problemas cardio vasculares
- Infecciones
- Exámenes de laboratorio
- Referencia interna dentro del MSSR y externa a los servicios de la RIIS de acuerdo a las patologías detectadas
- Acompañamiento de las embarazadas y adolescentes
- Salud de la mujer adulta mayor en general y lo relacionado con la osteoporosis y prevención de fracturas patológicas.

Nutrición:

- Evaluación nutricional de todas las usuarias referidas
- Tratamiento de la desnutrición, sobrepeso, obesidad

- · Requerimientos especiales para la paciente con neoplasia
- Tratamiento de la diabetes, hipertensión, nefropatías, osteoporosis, etc, como parte del equipo de salud multidisciplinario

Odontología:

- Evaluación y tratamiento de gingivitis
- Obturaciones Extracciones

B. Prevención y Atención a la violencia contra las mujeres

Este módulo es coordinado por el Ministerio de la Mujer y busca prevenir y atender casos de violencia contra las mujeres, en cualquiera de formas.

Destacamos algunos servicios de prevención:

- Sensibilización para identificar y prevenir casos de violencia
- Orientación para identificar factores de riesgo en el grupo familiar u otros
- Orientación para evitar el atropello a los derechos laborales

Atención social:

- Asistencia y orientación social a las usuarias que llegan al Módulo
- Identificación de factores de riesgo presentes en el grupo familiar y/o que se constituyen en obstáculos en el proceso de recuperación.
- Definición de las medidas de protección y asistencia para su implementación (conformación de una red de apoyo familiar, facilitar el acceso a albergues temporales, etc.)
- Definición e implementación de medidas de asistencia social

Atención Psicológica:

- · Contención e intervención en crisis emocional
- Asistencia psicológica
- Terapia individual
- Atención terapéutica grupal (grupos de auto ayuda y de apoyo).

Seguimiento de casos:

- Referencia y seguimiento a los casos de referencia interna enviados para recibir servicios especializados de atención en salud sexual y reproductiva (MSSR), capacitación y acceso al crédito, empleo, cursos de formación vocacional (MEE), etc
- Referencia y seguimiento a los casos enviados a instituciones del sistema de referencia externa para la protección y atención individual y familiar (Juzgados de Paz, Fiscalía de Villa Elisa, Servicios de Salud del MSP y BS, etc.).
- Orientación y apoyo en la elaboración e implementación de Planes de Vida y Seguridad, de corto, mediano y largo plazo, elaborados con las mujeres afectadas por la violencia

• Identificación y vinculación a las usuarias con servicios institucionales externos que cuentan con programas sociales orientados a mejorar la condición económica de las usuarias (por ejemplo el acceso a programas como Tekoporá y Abrazo, de la Secretaría de Acción Social y de la SNNA, etc.)

Asesoría legal:

- Asesoramiento legal en relación a temas referidos a la violencia contra las mujeres
- Orientación y asesoría legal en materia civil (derechos civiles: reconocimiento de los hijos/as, procesos de separación y divorcios, asistencia alimentaria, derechos adquiridos en unión de hecho, patria potestad, régimen de relacionamiento, y tutela de los hijos/as, etc.)
- Orientación y asistencia en materia laboral (derechos laborales)

Representación y persecución penal:

- Brinda asistencia y orientación técnica y jurídica a las mujeres afectadas por la violencia que acuden al MAVCM
- Recepción de las denuncias, escritas y verbales, de todos los casos de VCM
- Asistencia y orientación en la realización de denuncias penales
- Promoción de acción penal pública de los casos que así lo ameriten (violencia familiar, articulo 229 del Código Penal, por ejemplo).
- Seguimiento a la investigación de los delitos de VCM
- Articulación de acciones con la fiscalía zonal de Villa Elisa para la coordinación de procedimientos forenses, de los casos que así lo requieran y el seguimiento en la elaboración de la carpeta fiscal de los casos atendidos por la Fiscalía

Protección:

- Derivación precisa y oportuna de los casos que correspondan al Juzgado de Paz de su territorio, según mapa de Juzgados de Paz de todo el país disponible en el servicio.
- Provee información, a las usuarias, sobre la Oficina de Atención Permanente, dependiente la Corte Suprema de Justicia, a la que se podrá acudir cuando los casos de VCM se presenten fuera del horario de atención al público de los Juzgados de Paz.
- Asesora respecto al tema de que se trate, en el marco de la violencia basada en género y la Ley 1.600.

Asistencia Policial:

- Procura protección de las mujeres afectadas y sus familias.
- Coordinación con las comisarías jurisdiccionales de la mujer afectada por la violencia, para el seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección de la 1.600
- Asistencia y acompañamiento (cuando procede).

Asesoría legal:

• Orienta y asesora en materia legal civil (derechos civiles: reconocimiento de los hijos/as, procesos de separación y divorcios, asistencia alimentaria, derechos adquiridos en unión de hecho, patria potestad, régimen de relacionamiento, y tutela de los hijos/as, etc.). Y en materia legal laboral (derechos laborales).

Atención Psicológica y derivación de casos:

- Intervención en crisis, atención y contención para niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia. (Llegan al Módulo de Atención Infantil del CCM acompañando a las usuarias de los servicios del Centro y/o acompañando a mujeres en situación de crisis emocional por violencia y precisen contención inmediata).
- Derivación de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes menores de 16 años a instancias correspondientes para su atención y seguimiento
- Gestiona con las instancias legales institucionales de la niñez y la adolescencia, para garantizar medidas de protección necesarias, en el marco de la ley 4295/2011, "sobre el Maltrato Infantil".

C. Empoderamiento económico

Este Módulo es coordinado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y busca promover la generación de ingresos propios, mejorando las competencias para el empleo y acompañando la generación de emprendimientos productivos.

Servicios:

* Intermediación laboral

- Bolsa de empleo
- Asesoría para entrevistas laborales
- Capacitación para elaboración de Currículum Vitae
- Asesoría legal orientada a la protección de los derechos laborales

* Cursos

- Cursos de capacitación direccionados a emprendedoras
- Cursos de capacitaciones en oficios
- Cursos de capacitación en habilidades blandas

* Expedición de documentos

* Oficina del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional

- Expedición de Cédula de identidad (la primera vez es gratuito)
- Renovación de cédula de identidad
- Expedición de antecedente Policial

* Oficina del Registro Civil

- Registro de nacimientos (la primera vez es gratuito)
- Expedición de copias de certificados de nacimiento
- Expedición de copias de certificado de defunción
- Expedición de copias de certificado de matrimonio

* Créditos

- Empresarial
- Individual
- Grupal

Observaciones: Estos créditos son entregados por El BNF (Banco Nacional de Fomento) y el CAH (Crédito Agrícola de Habilitación).

D. Educación para la Equidad

Este Módulo es coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencias y tiene como objetivo desarrollar con la comunidad cercana al Centro Ciudad Mujer, campañas y acciones dirigidas a difundir los derechos de las mujeres y promover una vida libre de violencia para todas.

Principales temas que serán encarados en el Módulo:

Promoción comunitaria sobre derechos de las mujeres e igualdad de género con énfasis en salud sexual y reproductiva, autonomía económica y violencia contra la mujer, que incluya acciones de sensibilización, concientización, divulgación de derechos y capacitación. Busca aumentar el conocimiento, cambiar actitudes y reforzar conductas/prácticas individuales y colectivas que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres. Estas actividades se realizan por medio de encuentros, foros, talleres, campañas de difusión a través de medios de comunicación (radio, prensa local) y redes sociales, folletos divulgativos, en alianza con instituciones clave a nivel nacional y local.

Promoción de derechos humanos, igualdad de género, salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia de género con adolescentes y jóvenes en instituciones educativas del nivel medio. Se desarrolla a partir de diversas actividades con adolescentes y jóvenes (mujeres y varones) como ser talleres, foros, campañas de difusión, en los cuales se aborda y profundiza sobre estos temas.

Apoyo a referentes familiares y/o comunitarios (madres y padres, tutores/as, encargados/as, otros/as) para el acompañamiento a las y los adolescentes y jóvenes. Apunta a brindar a referentes familiares y/o comunitarios (madres y padres, tutores/as, encargados/as, otros/as) de adolescentes y jóvenes escolarizadas/os, herramientas adecuadas para apoyarlas en sus necesidades sobre salud sexual y reproductiva y

prevención y atención de la violencia. Este programa complementa las acciones a desarrollar con adolescentes y jóvenes escolarizadas y a fortalecer factores protectores en las familias y las comunidades, con lo cual se promueve la sostenibilidad de los cambios en las y los adolescentes y jóvenes.

6. LINEA DE WHATSAPPS

Para dar respuesta rápida a mujeres en situación de violencia, el Ministerio de la Mujer habilita un número de WhatsApp, que será atendido por profesionales de la Dirección General contra todo tipo de Violencia.



7. COMBATE A LA TRATA DE MUJERES

Centro de Referencia:

Centro para atención integral a mujeres víctimas de trata de personas, cuenta con las siguientes áreas:

Área Social: encargada de la atención social, recepción de las usuarias, elaboración de fichas sociales, etc.

Área Psicológica: contención emocional, entrevista, evaluación y psicoterapia a mujeres víctimas de la Trata.

Área Jurídica: encargada de asesorar, acompañar, monitorear los casos jurídicos de las personas víctimas atendidas desde la Dirección Albergue Transitorio para mujeres víctimas de Trata de Personas:

Fue habilitado en diciembre de 2007, es el único Albergue Transitorio para mujeres adultas, víctimas de Trata de Personas en Paraguay. Cuenta con un

equipo multidisciplinario (Trabajadora Social, Psicóloga, Abogada), que brinda atención integral a las personas víctimas. Además, se proporciona protección, alimentación y vestimenta.

Programa de Reinserción Social a Víctimas de Trata de Personas:

La reinserción social, busca que las personas afectadas por la trata se reintegren a la sociedad, mediante un fuerte trabajo en empoderamiento y apoyo a las mismas para realizar sus proyectos de vida, a través de la recuperación física, psicológica, social y comunitaria en el marco del ejercicio de sus Derechos Humanos.

Atención a Víctimas

Contacto: 021 452 061 Telefax: (595-21) 497.815

Correo: dgatrata@mujer.gov.py

denuncias@mujer.gov.py

Horario de Atención en el Centro de Referencia:

lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.